

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -
CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 14
ACTA DE VISITA ESPECIAL AL MUNICIPIO DE CHITARAQUE- VISITA ORDENADA
DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 801112-2020-37858
AUTO 1807 Y 1961 DE 2024.**

En el Municipio de Chitaraque (Boyacá)-Alcaldía Municipal, hoy 5 de noviembre de 2024, siendo las 01:00 pm. nos hicimos presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chitaraque, en cumplimiento de lo ordenado dentro del Auto 1807 del 03 de octubre de 2024 y modificado por el Auto No. 1961 del 23 de octubre de 2024 por medio del cual se fijó nueva fecha para los días 05 al 08 de noviembre de 2024, Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **801112-2020-37858 MUNICIPIO DE CHITARAQUE**, se reúnen los siguientes funcionarios:

- **Por parte de la Contraloría General de la República:**
 - **JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO** en calidad de abogado sustanciador comisionado dentro del trámite de referencia.
 - **EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA** en calidad de ingeniero civil y profesional designado para dicha visita.
- **Por parte de la Alcaldía Municipal de Chitaraque:**
 - **CESAR MATEO GAONA PAIPILLA** en calidad Técnico Operativo.
- **Por parte de los sujetos procesales:**
 - **MIGUEL ANGEL PINTO BARON** en calidad de representante del Consorcio Carbonera BVO.

Así mismo, se dejan las siguientes constancias:

El señor Secretario de Planeación Municipal, Dr. **HELBER LEONARDO NIÑO BAEZ**, identificado con cédula Nro. 74.184.552 se declaró impedido para la realización de la visita técnica, toda vez que, se encuentra vinculado actualmente como presunto responsable fiscal dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal y ostenta el cargo de Secretario de Planeación Municipal, por lo cual, el Alcalde Municipal del Municipio de Chitaraque procedió a delegar para la realización y acompañamiento de la visita técnica al funcionario **CESAR MATEO GAONA PAIPILLA**, tal como se evidencia a continuación:

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-CP-01 Versión 1	Página 1 de 1 11-01-2016
COMUNICACIONES OFICIALES			

Chitaraque, seis (6) de noviembre de 2024

SG-2024-0878

Doctora
MARIA DEL PILAR JOVES RAMIREZ
CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL No. 14
E-mail: cgr@contraloria.gov.co

ASUNTO: DESIGNACION FUNCIONARIO DEL MUNICIPIO PARA QUE ACOMPAÑE Y BRINDE ASISTENCIA NECESARIA, ASI COMO LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA EN EL TRÁMITE DE LA VISITA TÉCNICA Y VISITA ESPECIAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
RAD. No. 801112-2020-37858 CHITARAQUE.

Respetada Doctora,

Por medio del presente, en atención a la solicitud de referencia me permito informar que se designó al Ingeniero Civil CESAR MATEO GAONA PAIPILLA identificado con cedula de ciudadanía número 1.051.287.967 de Chitaraque, quien funge como funcionario de la planta global del municipio en el cargo de Técnico Operativo, código 304, grado 03, para que en nombre del municipio, acompañe y brinde asistencia necesaria en el trámite de la visita técnica y visita especial, que llevará a cabo la Contraloría General de la Nación los días 5 al 8 de noviembre de 2024, así como también entregue la documentación solicitada por los funcionarios EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA y JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO con el objetivo de realizar inspección al proyecto BPIH 2013004150005 "mejoramiento y pavimentación de la vía Chitaraque carbonera en el municipio de Chitaraque departamento de Boyacá" ejecutado mediante contrato de obra el LP-PC-2014-06-01 del 14 de agosto de 2014 suscrito por la Alcaldía municipal de Chitaraque y el consorcio carbonera BVO.

Sin otro en particular, me despido deseándole éxito en sus labores diarias.

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO AMADOR RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Erika Natalia Santalabán Abril - Profesional de apoyo jurídico de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Revisó: Mayary León Quiñán - Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Calle 2 No. 3-35 Palacio municipal - 2do. Piso. Telefax 7290631 / 3103006447- Código Postal 154420
www.chitaraque-boyaca.gov.co - contactamos@chitaraque-boyaca.gov.co

Así mismo, el señor **MIGUEL ANGEL PINTO BARON** presentó carta realizada por **DORIS AMPARO BRAVO CASTRO** en calidad de representante legal de **BRAYCO S.A.S**, representante legal del Consorcio Carbonera BVO quien fungió como contratista de obra y se encuentra vinculado en calidad de presunto responsable fiscal en el Proceso de Responsabilidad Fiscal, tal como se evidencia a continuación:

Bogotá, 5 de noviembre de 2024

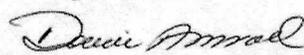
Doctora
MARIA DEL PILAR JOVES RAMIREZ
Contralora delegada Intersectorial No. 14
Grupo Interno de trabajo Coordinación para la responsabilidad fiscal

REF: PRF-801112-2020-37858
Asunto: -Autorización de representación

En mi calidad de representante legal de BRAYCO SAS, NIT 900210499-7, integrante del consorcio Carbonera BVO, por medio de este escrito, autorizo al ingeniero MIGUEL ANGEL PINTO BARON, identificado con C.C. No. 91242904, para que me represente en la visita técnica, programada por la contraloría, durante los días del 5 al 8 de noviembre de 2024, en la vía Chitaraque - Carbonera en el municipio de Chitaraque, Departamento de Boyacá.

El ingeniero PINTO BARON, tiene el conocimiento técnico y legal del contrato, y está autorizado para dar toda la información al respecto de las obras ejecutadas y a tomar las decisiones que sean pertinentes y necesarias para lograr que en la visita técnica se logre esclarecer, lo que la entidad requiere.

Atentamente,



DORIS AMPARO BRAVO CASTRO
R.L BRAYCO SAS
C.C. 27355806

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Luego de las correspondientes presentaciones, proceden los funcionarios de la Contraloría General de la República a hacer lectura del objeto de la visita en el que se manifestó:

1. La visita técnica y especial tiene como fundamento el Auto 1807 del 03 de octubre de 2024 y modificado por el Auto No. 1961 del 23 de octubre de 2024 por medio del cual se fijó nueva fecha, y tiene como tiempo de duración los días 05 al 08 de noviembre de 2024.
2. El objetivo de la visita técnica y especial es realizar revisión documental del Contrato de Obra Pública No. LP-PO-2014-06-01 el cual tuvo por objeto *"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CHITARAQUE CARBONERA EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"* y el Contrato de Interventoría No. CMA-CC-2014-07-001 el cual tuvo por objeto: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CHITARAQUE CARBONERA MUNICIPIO DE CHITARAQUE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"*, así como revisión física en carácter técnico para posterior informe por parte del ingeniero de la Contraloría General de la República de la vía construida en el marco del Proyecto BPIN 2013004150005.

Se realizó una conversación entre los funcionarios de la Contraloría General de la República y el director de obra, delegado del contratista, acerca del proceso de construcción de la vía y se solicitó a la administración municipal la totalidad de los expedientes contractuales del Contrato de Obra Pública LP-PO-2014-06-01 y del Contrato de Interventoría No. CMA-CC-2014-07-001.

A continuación, se relacionan los documentos entregados:

- Carpeta: CARBONERA (USB)
 - ✓ CAJA 19:
 - 1 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 1-166.
 - 2 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 167-438
 - 3 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 439-716
 - 4 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 718-930
 - 5 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 931-1139.
 - ✓ CAJA 20:
 - 1 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 1140-1401.
 - 2 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 1402-1738.
 - 3 LP-PO-2014-06-01 DE 2014: Folio 1-95
 - 3 LP-PO-2014-06-01 DE 2014-1: Folio 1-49
 - 3 LP-PO-2014-06-01 DE 2014-2: Folio 50-95
 - 4 CV-BPIN 2013004150005: Folio 1-37.
 - ✓ CAJA 21:
 - 1 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 1-275
 - 2 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 276-569
 - 3 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 570-876
 - 4 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 877-1220
 - ✓ CAJA 22:
 - 1 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 1221-1543
 - 2 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 1544-1852
 - 3 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 1853-2158
 - 4 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 2159-2476
 - ✓ CAJA 23:
 - 1 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 2477-2758
 - 2 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 2759-2977
 - 3 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 2978-3377

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

- 4 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 3378- 3636
- 5 CMA-CC-2014-07-001 DE 2014: Folio 3637- 3817
- ✓ CMA-CC-2014-07-001 DE 2014:
 - CMA-CC-2014-07-001 DE 2014 N:
 - ✚ ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA PARA LA ADICION AL CONTRATO: Folio 674-679.
 - ✚ ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA 1_001: Folio 3677-3680
 - ✚ CANTIDADES DE OBRA ENERO: Folio 770-776
 - ✚ MEMORIA DE CALCULO ACTA PARCIAL 5: Folio 2892
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO A JULIO: Folio 1580-1582
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO A JULIO: Folio 1279-1280
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO ACTA PARCIAL 4: Folio 2279-2282.
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO AGOSTO: Folio 2669
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO DICIEMBRE: Folio 3231-3238
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO INFORME 3: Folio 993-1026
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO, CANTIDADES DE OBRA A MAYO: Folio 913-915
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO, CANTIDADES DE OBRA INCLUIDA LA ADICION: Folio 690-707
 - ✚ MEMORIAS DE CALCULO, CANTIDADES DE OBRA INCLUIDA LA ADICION: Folio 1903-1938
 - ✚ MEMROIA DE CALCULO SEPTIEMBRE: Folio 3011.
 - ACTA DE INICIO: Folio 306-307.
 - ACTA DE LIQUIDACION: Folio 3815-3816
 - ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA PARA LA ADICION AL CONTRATO: Folio 674-679
 - ACTA DE PRORROGA No. 002: Folio 2746-2748
 - ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA 1: Folio 3637-3780
 - ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA: Folio 3795- 3798
 - ACTA DE REINICIO 2: Folio 719-720
 - ACTA DE REINICIO 3: Folio 3109-3110
 - ACTA DE SUSPENSION DE INTERVENTORIA No. 03: Folio 3107-3108
 - ACTA DE SUSPENSION INTERVENTORIA No. 2: Folio 717-718
 - ACTA PAGO PARCIAL No. 4: Folio 2591-2593
 - ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 1: Folio 312-313
 - ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 2: Folio 441-442
 - ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 3: Folio 955-956
 - ACTA PARCIAL No. 05: Folio 2931-2934
 - ACTA REINICIO 1: Folio 310-311
 - ACTA SUSPENSION INTERVENTORIA No.1: Folio 308-309
 - ADICIONAL Y PRORROGA 01: Folio 1226-1228
 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Folio 1-2
 - CERTIFICADOS DE CALIDAD: Folio 982-1017
 - CONTRATO: Folio 278-286
 - DISPONIBILAD PRESUPUESTAL ADICION: Folio 1221-1222
 - INFORME CALIDAD DE MATERIALES: Folio 3378-3636
 - INFORME DE INTERVENTORIA PERIODO ENERO DE 2015: Folio 727-849
 - INFORME DE INTERVENTORIA T: Folio 2637-2745
 - INFORME DE INTERVENTORIA: Folio 1853-2158
 - INFORME FINAL DE INTERVENTORIA: Folio 3155-3377

Defender juntos los recursos públicos **iTiene Sentido!**

- INFORME INTERVENTORIA PERIODO A JULIO DE 2015: Folio 1545-1683
- INFORME INTERVENTORIA PERIODO A JUNIO DE 2015: Folio 1243-1335
- INFORME INTERVENTORIA PERIODO A MAYO DE 2015: Folio 878-954
- INFORME INTERVENTORIA PERIODO AGOSTO - NOVIEMBRE DE 2014: Folio 332-440
- INFORME INTERVENTORIA PERIODO DICIEMBRE 2014: Folio 455-569
- INFORME INTERVENTORIA SEPTIEMBRE: Folio 2978-3104
- INFORME TECNICO DE INTERVENTORIA ACTA PARCIAL No 04: Folio 2226-2418
- INFORME TECNICO DE INTERVENTORIA ACTA PARCIAL No. 03: Folio 971-1136
- INFORME TECNICO DE INTERVENTORIA ACTA PARCIAL No. 05: Folio 2762-2874
- PRORROGA 02: Folio 2749-2750
- REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION: Folio 1225
- REGISTRO PRESUPUESTAL: Folio 276-277
- RESULTADO ENSAYO DE MATERIALES: Folio 2951-2977
- RESULTADO ENSAYOS DE MATERIALES: Folio 1420-1438
- RESULTADOS ENSAYOS DE MATERIALES 1: Folio 1500-1543
- ✓ CERTIFICACION pagos contratistas
- ✓ LICENCIAS Y PERMISOS: Folio 33-45
- ✓ MAPA DE LOCALIZACION: Folio 46-48
- ✓ PLANOS DETALLADOS Y DISEÑOS: Folio 157

Nota: Se deja constancia que el foliado reportado en la presente acta corresponde al visualizado en los respectivos documentos y que fue realizado por el personal de gestión documental de la Alcaldía Municipal de Chitaraque.

Se realiza revisión documental del expediente contractual suministrado por la Alcaldía Municipal de Chitaraque hasta las 6:30 p.m., hora en la cual se levanta la sesión de la visita técnica y especial, y se retiran de las instalaciones de la Alcaldía Municipal los funcionarios de la Contraloría General de la República.

6 de noviembre de 2024:

El día 6 de noviembre de 2024, a las ocho (8) de la mañana, se reunieron en la Alcaldía Municipal el Dr. JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO y EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA por parte de la Contraloría General de la República, el Dr. MIGUEL ANGEL PINTO BARON en calidad de Director de Obra en representación del Consorcio Carbonera BVO contratista de obra, el Dr. OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 13.721.752 en calidad de presunto responsable fiscal y ex alcalde del municipio de Chitaraque y el Dr. CESAR MATEO GAONA PAIPILLA en calidad de delegado de la Alcaldía Municipal de Chitaraque.

Durante el transcurso del día 6 de noviembre se realizó por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República, la revisión documental del expediente contractual suministrado por la Alcaldía Municipal de Chitaraque hasta las seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.), hora en la cual se procedió a levantar la sesión y a retirarse de las instalaciones de la Contraloría General de la República.

7 de noviembre de 2024:

El día 6 de noviembre de 2024, a las ocho (8) de la mañana, se reunieron en la Alcaldía Municipal el Dr. JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO y EDWIN ALBERTO MEZA

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

MOSQUERA por parte de la Contraloría General de la República, el Dr. MIGUEL ANGEL PINTO BARON en calidad de Director de Obra en representación del Consorcio Carbonera BVO contratista de obra, el Dr. OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 13.721.752 en calidad de presunto responsable fiscal y ex alcalde del municipio de Chitaraque, Dr. CESAR MATEO GAONA PAIPILLA en calidad de delegado de la Alcaldía Municipal de Chitaraque y el Dr. WILSON RAUL MORALES HERNANDEZ en calidad de representante legal de la Unión Temporal INTERVIAL quien fungió en calidad de interventor.

Se realiza desplazamiento al K0+0 de la vía construida en virtud del Contrato de Obra Pública No. LP-PO-2014-06-01 y se comienza con la respectiva revisión, medición y reporte de resultados de las patologías encontradas en el pavimento a lo largo de la obra por parte del Ingeniero Civil de la Contraloría General de la República Dr. EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA en acompañamiento de los demás asistentes.

Una vez realizada la respectiva revisión, medición y reporte de resultados de las patologías encontradas en el pavimento al haber realizado la totalidad del recorrido, se retorna a las instalaciones de la Alcaldía Municipal a la 1:00 p.m.

A las 2:00 p.m. se realiza nuevo desplazamiento a la obra en aras de realizar la respectiva revisión, medición y reporte de resultados de las patologías encontradas en las cunetas construidas a lo largo de la obra por parte del Ingeniero Civil de la Contraloría General de la República Dr. EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA en acompañamiento de los demás asistentes. Siendo las 5:30 p.m. y una vez culminada la inspección se retorna a las instalaciones de Alcaldía Municipal y a las 6:30 p.m. se retiran de esta los funcionarios de la Contraloría General de la República.

Constancias:

1. El Dr. OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO no asistió a la revisión realizada en horas de la tarde.
2. El Dr. WILSON RAUL MORALES HERNANDEZ se retiró de la revisión a las 4:00 p.m.
3. El Dr. MIGUEL ANGEL PINTO BARON se retiró de la revisión a las 4:30 p.m.

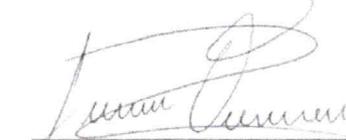
8 de noviembre de 2024:

El día 8 de noviembre de 2024, a las ocho (8) de la mañana, se reunieron en la Alcaldía Municipal el Dr. JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO y EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA por parte de la Contraloría General de la República y el Dr. CESAR MATEO GAONA PAIPILLA en calidad de delegado de la Alcaldía Municipal de Chitaraque, en la que se le solicitó la siguiente información al delegado:

1. Certificados Planillas de seguridad social consorcio/Unión Temporal Intervial
2. Certificado Factor multiplicador contrato CMA-CC-2014-07-001
3. Carpeta planillas contrato CMA-CC-2014-07-001
4. Certificado Decreto mínima cuantía Chitaraque.
- 5.

Una vez recibida la documentación solicitada, siendo la 1:00 p.m. se procede a hacer lectura del acta, firma de esta y a dar por terminado el desarrollo de la visita técnica y especial decretada mediante Auto No. Auto 1807 del 03 de octubre de 2024 y modificado por el Auto No. 1961 del 23 de octubre de 2024 por medio del cual se fijó nueva fecha para los días 05 al 08 de noviembre de 2024.

Para constancia se firma por los que en ella han intervenido como aparece.



JOSE ORLANDO ZAMBRANO AVENDAÑO
Funcionario Sustanciador Contraloría Delegada Intersectorial N°14.

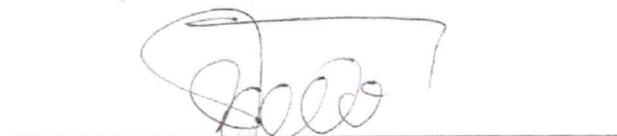


EDWIN ALBERTO MEZA MOSQUERA
Ingeniero designado por parte de la Contraloría General.

Funcionarios y representantes legales



CESAR MÁTEO GAONA PAIPILLA
Técnico Operativo
Alcaldía Municipal de Chitaraque



MIGUEL ANGEL PINTO BARON
Consorcio Carbonera BVO



WILSON RAUL MORALES HERNANDEZ
Unión Temporal INTERVIAL

Constancia: Debido a que el Dr. **WILSON RAUL MORALES HERNANDEZ** se debió retirar del Municipio de Chitaraque el día 7 de noviembre de 2024, se le realizó lectura del acta vía llamada telefónica en la cual manifestó estar de acuerdo, posteriormente se remitió el acta para su revisión y firma en formato PDF comprometiéndose este a realizar la respectiva devolución con su firma el mismo día.

Se anexa información allegada en una USB.